462. Puerto Rico.—Forma una sola provincia, dividida en los ocho departamentos de Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Guayamo, Aguadilla, Humacao y Vieques, siendo la capital San Juan de Puerto Rico. Tiene la isla 10

partidos judiciales y 71 Ayuntamientos.

463. Colonias de Africa.—Los principales establecimientos que España posee en Africa, en la costa septentrional de Maruecos, son: los presidios de Alhucemas, Ceuta, Chafarinas, Melilla y Peñón de la Gomera, que miden en conjunto una extensión de 28,10 kilómetros cuadrados; y frente al Golfo de Guinea, las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco, con 1.671 kilómetros cuadrados de superficie, y el pequeño territorio (2,90 k²) de Santa Cruz de Mar Pequeña ó Ifni. La población total se eleva á unos 36.000 habitantes, de los que son españoles, según el último censo, 6.460; unos cuantos marroquies y algunos 28.000 bubis, nombre que reciben los naturales de las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

464. Filipinas.—Este extenso Archipiélago lo forman unas mil cuatrocientas islas, que constituyen ocho grupos principales, y se encuentra dividido para el régimen político-administrativo en ochenta y tres provincias, á saber: Diez y ocho GOBIERNOS CIVILES además del de Manila, de los que son de primera clase: Albay, Batangas, Bulacán, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Pampanga, Pangasinan y Laguna; de segunda: Ambos Camarines, Bataan, Nueva Ecija, Tayabas y Zambales, y de tercera: Cagayán, Isabela de Luzón, Sorsogón, Tárlac y Unión. Gobiernos Político-Mili-TARES hay veintinueve, y son los signientes: Abra, Antique, Balábac, Batanes. Bohol, Calamianes, Cápiz, Carolinas orientales, Carolinas occidentales, Cavite, Čebú, Corregidor, Cottabato, Davao, Joló, Iloilo, Isabela de Basilan, Leyte, Marianas, Mindoro, Misamis, Negros oriental, Negros occidental, Nueva Vizcaya, Palaos, Paragua, Sámar, Surigao y Zamboanga. Y por último, treinta y cinco COMAN-DANCIAS POLÍTICO-MILITARES Y MILITARES, que son: Amburagan, Apayaos, Basilan, Benguet, Binatangan, Bislig, Bongao, Bontoc, Burias, Butuan, Cabugaoan. Catanduanes, Cayapa, Dapitan, Escalante, Concepción, Iligan, Infanta, Itaves, Lepanto, Malanub, Masbate, Matti, Morong. Pancol, Principe, Quiangan, Reina Regente, Romblón, Saltán, Sarangani, Siassi, Tataán, Tiagan y Tucuran.

Cuenta el Archipiélago 43 partidos judiciales y 20 ayuntamientos (1).

RESUMEN

465. La población y extensión superficial de todo el territorio español es como sigue:

	POBLACION Habitantes.	EXTENSION Kilóms. cuadrados
	16.732.774	492.250,17
Península		5.014,11
- Canarias	513.982 297.017	7.272,60
Posesiones del Norte y costa oc-		
cidental de Africa	36,461	1.702 »
Isla de Cuba	1.651.687	127,546 »
- de Puerto Rico	798.565	17.285 »
Filipinas, Marianas, Palaos y Ca-	9.637.700	360.000 »
TOTALES	29.448.186	1.010.847,88

VII

Tarifas de haberes con arreglo á los presupuestos generales del Estado.

CASA REAL	Sueldo anual. Pesetas.
Dotación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII	7.000.000
- de S. A. R. la Princesa de Asturias.	500.000
de S. A. R. la Printesa de Asturias.	750,000
de S. M. la Reina D. a Isabel de Borbón	300.000
de S. M. el Rey D. Francisco de Asís	
Maria Isabel y D.a Maria Luisa Fernanda	250.000
Dotación de cada una de SS. AA. las Infantas de España doña	150.000
Dotación de cada una de SS. AA. las iniciado de Lo Dag y Da Maria	
Maria Teresa Isabel, D.a Maria de la Paz y D.a Maria	150.000
Eulalia.	

⁽⁴⁾ Ayuntamientos, propiamente dichos, no los hay más que en las cabeceras ó capitales de los Gobiernos civiles; los demás pueblos se rigen por un sistema primitivo. (Véase nuestros Apuntes geográficos de las Islas Filipenas, pág. 2.ª de este Vadenácum.)

Sueldo

	Sueldo
A DATINICED ACTON CONTRACT	anual.
ADMINISTRACION CENTRAL	
	Pesetas.
Presidente del Consejo de Ministros (1)	30.000
Ministros de la Corona Subsecretarios de los Ministerios.	30.000
Subsecretarios de los Ministerios	12.500
Directores generales.	12.500
60.6	
CONSEJO DE ESTADO	1 1 10
White the second of the second	
Presidente	30.000
Presidentes de Sección	15,000
Secretario general,	12,500
Uncial mayor (2).	10,000
Unclaies de primera clase	5.000
— de segunda —	4 000
- de tercera	3.000
Aspirantes.	2 500
Archivero	4.000
Escribiente mayor.	2.500
Escribientes segundos	2.000
terceros	1.750
cuartosquintos	1.500
40000	1.250
4.60	
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
Procidents	
Presidente	20.000
Fiscal	15.000
Teniente fiscal.	15.000
Abogados fiscales primeros.	10.000
segundos.	8.730
	7.500
Secretarios de Sala primeros.	10,000 7,500
- segundos	6.000
- terceros	5.000
- cuartos.	4.000
Ulier primero	3.500
olicies segundos	3.000
	0 500
Escribiente primero.	0 500
Distribution segundos	2 000
terceros	4 750
cuartos	4 500
and the equintos.	1.250

(1) El Presidente tiene asignado además, como gastos de representa-ción, 45.000 pesetas anuales.
(2) Hay dos Oficiales mayores más, que tienen asignado el sueldo, uno, de 8.750 pesetas, y otro, de 7.500 pesetas.

	anual.
ADMINISTRACION CIVIL	Pesetas.
ONCHE THE PROPERTY OF THE PROP	12,500
Jeles superiores de Administración.	10.000
- de Administración de primera clase	8.750
de de segunda	7.500
de Administration de principal des	
- de - de cuarta	6,000
- de - de segunda - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5,000
- de - de segunda - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.000
Oficiales de primera clase de Administración civil	3 500
de segunda — de —	3 000
- de segunda — de —	2.500
- de cuaria - de -	2.000
de quinta — de —	1.500
Aspirantes de primera clase à Oficial de Administración civil.	1.250
_ desegunda — a — —	1.000
CUERPOS DIPLOMÁTICO Y CONSULAR (1)	overdosta Losidos Alba
	20,000
Embajadores (2)	15.000
Ministros pienipotenciarios de printera ciase de segunda —	12.500
residentes ó Cónsules generales	
	7.500
Consules de primera clase	5.000
- de tercera - ó vicecónsules	
a de leggeión de primera clase	7.500
de de de de tercera	5.000
_ de _ de tercera	. 3.000
do comundo —	
71 - 3-1-0000	. 0.000
- de - de segunda - · · · · · · · ·	. 3.000
ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS	
	12,500
Jefe superior del Cuerpo	12.500
Jefe superior del Cuerpo Inspectores primeros egundos	8.750
_ segundos	8.100
	Control of the Contro

(1) Además de los sueldos que se consignan, disfrutan todos los funcionarios diplomáticos y consulares, residentes en el extranjero, de un sobresueldo denominado «Gastos de representación», que varía, no sólo en razón à las diferentes clases de aquéllos, sino también con relación al punto en que prestan sus servicios.

(2) Los Embajadores tienen asignado, por el concepto de gastos de representación: los de Berlin y Viena, 65.000 pesetas; el de París, 72.000, y los de Roma y Santa Sede, 45.000 pesetas cada uno.

100	Sueldo anual.	
Market Commencer (Commencer Commencer Commencer Commencer Commencer Commencer Commencer Commencer Commencer Co	Pesetas.	
Inspectores terceros	7,500	
Jefes de primer grado	6.500	
- de segundo	6.000	
- de tercer	5.000 4.000	
Oficiales de primer grado	3,500	
— de segundo —	3.000	
- de tercer		
de segundo —	2.000	
Aspirantes		
CARRERA JUDICIAL HARALES		
Presidente del Tribunal Supremo de Justicia	30.000	
Presidentes de Sala del Tribunal Supremo de Justicia	15.000	1000
Magistrados del	15.000	
Fiscal del	15.000	
Teniente fiscal del	11.500	A STATE
Abogados fiscales del — —	10.000	
Secretario de Gobierno del	10.000	
Oficial archivero del	4.000	
— de Estadística del — —	5.000	
Secretarios de Sala del	7.500 2.500	
Oficiales de Saladel — — Secretario de la Fiscalíadel — —	3.000	1000
Oficial archivero y de Esta-	3.000	
distica del – –	2.000	1 522
Presidente de la Audiencia territorial de Madrid (1)	11.500	
Presidentes de Sala de la misma	11.500	1000
Magistrados de id., id	10.000	
Secretarios de Gobierno de id., id.		
Presidentes de las Audiencias territoriales, á excepción de la		1
de Madrid (2)	10.000	
Presidentes de Sala de las mismas	10.000 8.500	美麗
Magistrados de íd., íd	6.000	
Secretarios de Gobierno de id., id	8.500	
Fiscales de las mismas		4
Magistrados.	7.000	No.
Tenientes fiscales.	5.500	
Abogados fiscales	4.500	1 2 2 3
Secretarios	5.750	
Vicesecretarios		1000
Oficiales de la clase de primeros		200
- de la - de segundos	1,500	A CONTRACTOR

 $^{(^4}$ y $^2)$ Los Presidentes de todas las Audiencias territoriales disfrutan además, como sobresueldo anual, 2.500 pesetas.

	Sueldo anual.
	Pesetas.
Jueces de instrucción de Madrid	8.500
— de — de término	5.500
— de — de ascenso	4.500
— de — de entrada	3.750
Alguaciles de las Audiencias provinciales	1.000
Mozos de estrados de las mismas	750 1,200
Alguaciles de los Juzgados de Madrid	600
- de los - de término	540
- de los - de ascenso	480
— de los — de entrada	400
ESTABLECIMIENTOS PENALES	
Directores de primera clase	5.000
— de segunda —	4.000
- de tercera	5.500
Administradores de 2	.500 á 2.999
Avadantes de primera clase	.000 a 2.499
_ de segunda	.500 a 1.555
de tercera —	.250 a 1.499
Vigilantes de primera — de 1	.000 a 1.249
— de segunda — hasta	999
CARRERA ECLESIÁSTICA	
Nuncio Apostólico	30.000
Cardenales: cada uno de los capelos de Sevilla, Toledo, Va-	
longia w Varagova, ademas de los sueldos que como alta-	
hisnos les corresponden, distrutan la asignación cardenali-	
ois anual de	5.000
Angahiana de Toledo	40.000
Argobienos de Sevilla y Valencia	37.500
de Granada y Santiago	35.000 32.500
de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza	27,500
Obispo de Madrid.	27.500
Obispo de Madrid	22,500
	20.000
Obispos que la tienen en otras poblaciones.	
20171112765	
Deanes (1)	3,500
Dignidades y Canonigos de olicio (*)	3,000
Canónigos de gracia (3)	1,500
Benenciados de Catedral (*)	

(1, 2, 3 y 4) Los Deanes, Canónigos de oficio, los de gracia y los Beneficiados de Archidiócesis, perciben 500 pesetas más de sueldo.

VADEMÉCUM DEL OFICINISTA.—11

Sueldo

	anual.
interes.	Pesetas.
Párrocos de término:	1.750
— de segundo ascenso	1,375
de primero —	1.125
de entrada	850
Beneficiados de parroquia	875
Coadjutores	750
GOBIERNOS CIVILES	
Gobernador de Madrid (1).	15,000
Gobernador de Madrid (¹)	10,000
Secretario del Gobierno de Madrid. Secretarios de los Gobiernos de provincias de primera clase.	10,000
Secretarios de los Gobiernos de provincias de primera clase.	6.000
— — de segunda —	5.000
de tercera	4.000
The state of the s	
OBRAS PÚBLICAS	
THE STREET, ST	
Ayudantes mayores	4.000
- primeros	3.000
— segundos	2.500
- terceros	2.000
Sobrestantes primeros	2.000
segundos	1.500
terceros	1.250
Torreros mayores	2.500
— primeros	2.000
- segundos	1.500
- terceros	1,250
CUERPO DE TELÉGRAFOS	
Size 9 1 Company of the Company of t	
Inspector general de servicio	8.750
Inspectores de distrito	7.500
deles de Centro	6.500
Directores de Sección de primera	6.000
- de segunda, de popular.	5,000
- ue tercera	4.000
Subdirectores de Sección de primera	3.500
de segunda.	3.000
the interest of the control of the control of the control of	

(1 y 2) Por el concepto de «gastos de representación», tiene asignado el Gobernador de Madrid 10.000 pesetas anuales; los de las siete provincias restantes de primera clase, 5.000, y los de las ocho de segunda, 1.500.

													100						a	nı	lal	•	
WESTER !																			P	es	eta	ıs.	TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF
Jefes de Estación		1						1			1	1		23		• 15						50	
Oficiales primeros			•							18	1	6	0			美						00	
- segundos									10		2		33		·II	1	H					50	
Aspirantes primeros						1	30			100						SE.						25	
- segundos				1	18			10	2	() (i)		N.		111	3	•1	6	1				.00	
terceros.																						75	0

CARRERAS MILITARES

	or the Marion	Pesetas.
Capitanes generales		» 12.500
Generales de división	10.000	10.000 8.000 4.800
Coroneles	6.000 5.000	4.000 2.400

		Activo.	Reserva.
		Pesetas.	Pesetas.
	Capitanes	3.000	2.400
	Primeros tenientes	2.250	1.800
	Segundos - · · · · · ·	1.950	1.560
Infanteria	Sargentos	573,60	»
intanteria	Cabos	312,48	»
	Soldados de primera	276,48) ·
	de segunda.	264,48	*
	Capitanes	3,600	2.880
	Primeros tenientes	2,400	1.920
		2.100	1,680
	Segundos - · · · · · ·	594	
Caballeria	Sargentos	001 00	
的概念 是1000000000000000000000000000000000000	Cabos	204 00	
425	Soldados de primera		

(1) Los que son Comandantes en Jefe de Cuerpo de Ejército perciben 25.000 pesetas de sueldo.

		Guardia civil. Pesetas.	Carabine- ros. Pesetas.
100 TV	Coroneles	9.000 7.500	7.500 6.000
	Comandantes	5.000 3,300	5.000 3.800
leg k	Primeros tenientes Segundos —	2.725 2.400	2.850 2.550
168 E	Infanteria.	nos din Persia.	en sultai
0.00	Sargentos	1.032	912 819
Guardia civil y Carabineros.	Guardias de primera ó Carabi- neros preferentes		802
	Guardias ó Carabineros de se- gunda	852	772
00-1	Caballeria.	CENTRAL PROPERTY.	
in the second	Sargentos	1,230 1,119	1.104
	Guardias de primera ó Carabi- neros preferentes	Caroniana and	942
	Guardias ó Carabineros de se- gunda	1.047	912

CARRERAS DE LA ARMADA (4)	Sueldo anual. Pesetas.
Charles and Charle	30,000
Almirantes	
Vicealmirantes	. 22.500
Contraalmirantes	15,000
Capitanes de navio de primera clase	. 10,000
_ de segunda —	7.500
- de fragata	6.000
Tenientes de navio de primera clase	. 5.000
_ de segunda	3.000
Alféreces de navio	5·1 三角络黄属
Guardias de marina	AVA - SERVE TRANSPORTER
Contramaestres mayores de primera clase	4.200

(!) En esta tarifa no se hallan incluidos los sobresueldos denominados «goces de embarco», que son: para los contraalmirantes, de 25.980 pesetas; para los capitanes de navío, de 7.500; para los capitanes de fragata y tenientes de navío, de 3.600, de 1.800 para los demás oficiales y de 510 para los guardias.

Contramaestres mayores de segunda clase. 3.600			Sueldo anual.
Primeros	Comment of		Pesetas.
Segundos	Contramaest	res mayores de segunda clase	
Segundos		primeros	
Marineros de primera clase. 270		segundos	
— de segunda 180 Condestables mayores de primera clase. 4.200 — de segunda 3.600 Primeros condestables. 3.000 Segundos 1.500 Terceros 960 Cabos de mar de primera clase. 380 — de segunda 300 Artilleros de mar de primera clase. 480 — de segunda 360 Maquinistas jefes. 5.100 — mayores de primera. 4.500 — mayores de primera. 4.500 — de segunda. 3.950 Primeros maquinistas. 3.000 Segundos 2.200 Terceros 1.880 Aprendices de máquina. 1.500 Fogoneros de primera clase. 900 Coroneles. 7.500 Tenientes coroneles. 6.000 Comandantes. 3.000 Capitanes. 3.000 Alfóreces. 1.950 — segundos. 570 Cabos primeros. 373,45 Soldados 253,20		terceros	
Coronel jefe, con la gratificación anual de. Capitanes, id. id. Cuerro De Segundos Cuerro De Segundos Cuerro De Segundos Cuerro De Segundos Coronel jefe, con la gratificación anual de. Capitanes, id. id. Primeros tenientes, id. id. Sargentos primeros, id. id. Sargentos primeros, id. id. Segundos Sargentos primeros, id. id. Sargentos, id. id. Sargentos primeros, id. id. Sargentos, id. id. Sarg	Marineros d	e primera clase	
Primeros condestables. 3,000	- d	e segunda —	
Primeros condestables. 3,000	Condestable	es mayores de primera clase	
Segundos			
Terceros			
Cabos de mar de primera clase. 390 — de segunda — 300 Artilleros de mar de primera clase. 480 — de segunda — 360 Maquinistas jefes. 5.100 — mayores de primera. 4.500 — de segunda. 3,950 Primeros maquinistas. 3,000 Segundos — 2,200 Terceros 1,800 Aprendices de máquina. 1,500 Fogoneros de primera clase. 900 — de segunda — 700 — de segunda — 7,500 Coroneles. 7,500 Comandantes. 5,000 Tenientes coroneles. 6,000 Comandantes. 2,250 Tenientes coroneles. 7,500 Capitanes. 3,000 Tenientes oroneles. 7,500 Capitanes. 3,000 Capitanes. 3,000 Capitanes. 3,000 Capitanes. 3,000 Cuerpo De Seguridab Cuerpo De Seguridab Cuerpo De Seguridab Cuerpo de Segurida — 3,980 Capitanes, id. id. 1,800 Primeros tenientes, id. id. 1,500 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1,500 — segundos, id. id. 1,375 Cabos primeros, id. id. 1,375 Segundos, id. id. 1,375 Cabos primeros, id. id. 1,335 — segundos, id. id. 1,335			
Artilleros de mar de primera clase. 480		on do primara alaca	
Artilleros de mar de primera clase. 480 — de segunda — 300 Maquinistas jefes. 5,100 — mayores de primera. 4,500 — de segunda. 3,950 Primeros maquinistas. 3,000 Segundos — 1,800 Aprendices de máquina. 1,500 Fogoneros de primera clase. 900 — de segunda — 700 — de segunda — 700 — Coroneles. 7,500 — Comandantes. 5,000 Comandantes. 5,000 Capitanes. 3,000 Africeces. 1,950 Marina. 720 Sargentos primeros. 720 Cabos primeros. 373,45 — segundos. 373,45 — segundos. 333,70 CUERPO DE SEGURIDAD Coronel jefe, con la gratificación anual de. 3,980 Capitanes, id. id. 1,050 — segundos, id. id. 1,050 — segundos, id. id. 1,375 — segundos, id. id. 1,325	canos de n	de cegunda	
— — de segunda —	Antillones	a man de primera clase	
Maquinistas jefes	Artificios	— de seconda —	360
mayores de primera. 4,3050	Magninictae		
Primeros maquinistas	Madatuistas	mayores de primera	4.500
Primeros maquinistas. 3,000 Segundos 2,200 Térceros 1,800 Aprendices de máquina. 1,500 Fogoneros de primera clase. 900 — de segunda 700 Coroneles. 7,500 Tenientes coroneles. 6,000 Comandantes. 3,000 Capitanes. 3,000 Haféreces. 1,950 Alféreces. 1,950 Cabos primeros. 373,45 — segundos. 333,76 Soldados 253,26 CUERPO DE SEGURIDAD			3.950
Segundos	Primeros m		3.000
Terceros			2.200
Aprendices de máquina. 1,500 Fogoneros de primera clase. 900 de segunda — 700 Coroneles. 7,500 Tenientes coroneles. 6,000 Comandantes. 5,000 Capitanes. 3,000 Alfóreces. 1,950 Alfóreces. 1,950 Cabos primeros. 720 Cabos primeros. 333,70 Cabos primeros. 373,45 CUERPO DE SEGURIDAD Coronel jefe, con la gratificación anual de. 3,980 Capitanes, id. id. 1,800 Primeros tenientes, id. id. 1,500 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1,500 — segundos, id. id. 1,375 Cabos primeros, con el sueldo de. 1,376 Capitanes, id. id. 1,375 Capitanes, id. id. 1,375 Cabos primeros, id. id. 1,375 Capitanes, id. id. 1,335	Terceros		
Primeros tenientes, id. id. 1,325	Aprendices	de máquina	
de Segunda	Fogoneros	de primera clase	
Tenientes coroneles.		de segunda —	
Tenientes coroneles.		Coroneles	
Capitanes. 3,000			
Infanteria de Marina Capitanes 1,950 Alfóreces 373,45 Alfóreces			
Alfóreces. 1,950		Capitanes	
Marina Sargentos primeros 720 570		Tenientes	
Sargentos primeros. 370, 487		Allereces	
Cabos primeros. 373,48 — segundos. 333,70 Soldados. 253,20 CUERPO DE SEGURIDAD Coronel jefe, con la gratificación anual de. 3,980 Capitanes, id. id. 1,800 Primeros tenientes, id. id. 1,050 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1,500 — segundos, id. id. 1,375 Cabos primeros, id. id. 1,375 — segundos, id. id. 1,375 — segundos, id. id. 1,325 Cabos primeros, id. id. 1,325 Cavadias primeros. id. id. 1,325	Marina.	Sargentos primeros	
CUERPO DE SEGURIDAD CUERPO DE SEGURIDAD CUERPO DE SEGURIDAD Capitanes, id. id. 1.800 Primeros tenientes, id. id. 1.800 Primeros tenientes, id. id. 1.500 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1.500 Sargentos primeros, id. id. 1.425 Cabos primeros, id. id. 1.375 Capitanes, id. id. 1.325		— segundos	
CUERPO DE SEGURIDAD Coronel jeie, con la gratificación anual de. 3,980 Capitanes, id. id. 1,800 Primeros tenientes, id. id. 1,050 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1,500 — segundos, id id. 1,375 Cabos primeros, id. id. 1,335 — segundos, id. id. 1,335		Canos primeros	
CUERPO DE SEGURIDAD Coronel jefe, con la gratificación anual de. 3.980 Capitanes, id. id. 1.800 Primeros tenientes, id. id. 1.050 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1.500 — segundos, id id. 1.425 Cabos primeros, id. id. 1.375 Cabos primeros, id. id. 1.325		Caldadas	
Capitanes, id. id. 1.050 Primeros tenientes, id. id. 1.050 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1.500 — segundos, id id. 1.375 Cabos primeros, id. id. 1.375 — segundos, id. id. 1.325 Canadias primeros, id. id. 1.250		Subject to the subjec	
Capitanes, id. id. 1.050 Primeros tenientes, id. id. 1.050 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1.500 — segundos, id id. 1.425 Cabos primeros, id. id. 1.335 — segundos, id. id. 1.325 Canadias primeros, id. id. 1.250			- 2 000
Capitanes, id. id. 1.050 Primeros tenientes, id. id. 1.050 Sargentos primeros, con el sueldo de. 1.500 — segundos, id id. 1.425 Cabos primeros, id. id. 1.335 — segundos, id. id. 1.325 Canadias primeros, id. id. 1.250	Coronel jef	e, con la gratilicación anual de	1 900
Primeros tenientes, id. id. 1.500			1.000
Sargentos primeros, con el sacto del 4.425 — segundos, id id. 4.375 Cabos primeros, id. id. 4.335 — segundos, id. id. 4.325 Caudias primeros, id. id. 4.325 Caudias primeros, id. id. 4.325	Day more f	anientes 10.10	1.000
Cabos primeros, id. id. 1,325 segundos, id. id. 1,325 segundos, id. id. 1,250 segundos, id. id. 1,250	Sargentos	primeros, con el sueldo de	
Capos primeros, id. id		segundos, id id	1.375
- segundos, id. id	Cabos prin	ieros, ia. ia.	
Guardias primeros, id. id.	- segu	ndos, Id. Id.	1.250
	Guardias I	egundos, id. id	1.000

	CUER	PO DE	VIGI	LANG	IA		Suelde anval. Pesetas.
Delegados de distrito							4.000
Inspectores especiale	s	1-19	5. k. h	1753	TIO		4.000
- de prime	ra clase				1111		3,000
- de segun							
- de tercei	·a —					199	2.000
- de cuarta							
Subinspectores	NOT BE	4 (0) (1)	0.01			1 1 11	2.000
Secretarios de Delega	ción						1.750
Agentes de primera	clase de	Madri	d				1.250
- de segunda	- de	_					1.000
- de primera	- de	provin	icias			Home	1,000
- de segunda	- de	in to so	Tr. CT.	1800			750

QUINTA PARTE

Fórmulas de documentos varios.

ADVERTENCIAS

Los formularios que ocupan página entera indican que los documentos correspondientes han de extenderse en pliego infolio; los que vayan en media plana, que han de serlo en pliego corto ó medio pliego, y en cuartilla ú octavilla los demás.

Los formularios que aparezcan extendidos en dos páginas indicarán á su vez que deben ocupar dos planas los documentos respectivos.

Todo documento que exija margen la lleva indicada en el modelo, pudiéndose formar por éste cabal idea de las dimensiones de aquélla.

El lugar que debe ocupar el sello, en los documentos que lo precisen, se indica con la cifra correspondiente L. S. (389, G.).

La forma apaisada que se adopta para determinados documentos se indica con una A delante de la expresión de Formulario núm....

v.°	FORMULARIOS.	N.º	FORMULARIOS.
1	Minuta de oficio.	11	Informe.
2 3	Idem de traslado de id.	12	Certificación.
3	Otra de id.	13 y 14 15	Citaciones.
4	Minuta general.	15	Indice de firma.
4 5	Comunicación oficial.	16	Factura de pliegos.
2	Traslado de oficio.	17	Carta ordinaria.
6 7		18	Carta orden.
	Memorial á S. M.		Esquela.
8	Exposición á las Cortes.	19	
9	Solicitud.	20	Billete.
10	Decreto.	21	Volante oficial.